



**Ajuntament
de Benicarló**
Recursos Humans

ANUNCIO

La concejala-delegada de Recursos Humanos, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en virtud de la delegación de competencias realizada mediante decreto de Alcaldía de 26 de junio de 2015, ha dispuesto en fecha de hoy lo siguiente:

“**Primero.-** Aprobar con carácter provisional la siguiente relación de personas aspirantes admitidas y excluidas al proceso selectivo para la contratación temporal de profesionales para la ejecución del proyecto programa experimental “OBSEDI MAESTRAT LITORAL”

- Coordinador/a:

ASPIRANTES ADMITIDOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	BLANCH MESEGUER, ÀNGELS	18978982-A
2	ORERO OMS, ENRIQUE	73387986-T

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Nº	NOMBRE	DNI	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	ROIG I MARTÍNEZ, VENTURA	19005570-A	- No acredita la experiencia requerida en las bases.

- Orientador/a laboral:

ASPIRANTES ADMITIDOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	AGRAMUNT TABARKI, SONIA	20476804-L
2	RICARDO MARTÍNEZ, YOEL	X9119490J

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Ninguno.

- **Prospector/a laboral:**

ASPIRANTES ADMITIDOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	AGRAMUNT TABARKI, SONIA	20476804-L
2	BLANCH MESEGUER, ÀNGELS	18978982-A

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Nº	NOMBRE	DNI	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	ORERO OMS, ENRIQUE	73387986-T	- No acredita la experiencia requerida en las bases.
2	ROIG I MARTÍNEZ, VENTURA	19005570-A	- No acredita la experiencia requerida en las bases.



- **Desarrollador/a web:**

No se ha presentado ninguna solicitud.

- **Community manager:**

ASPIRANTES ADMITIDOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	GONZALVO MANCILLA, JUAN MANUEL	29105842-D

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Ninguno.

- **Formador-monitor/a alfabetización digital:**

ASPIRANTES ADMITIDOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	ARMENGOL CHAU, CRISTINA BEATRIZ	18973096-M

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Ninguno.

- **Formador-monitor/a en competencias clave para el trabajo:**

ASPIRANTES ADMITIDOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	ARMENGOL CHAU, CRISTINA BEATRIZ	18973096-M
2	FURIÓ AÑÓN, JOAN	47828754-R



**Ajuntament
de Benicarló**
Recursos Humans

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Ninguno.

- Técnico/a administrativo

ASPIRANTES ADMITIDOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	CORTÉS CORTÉS, JUAN ANTONIO	20246110-S
2	LLORACH AYORO, JOSÉ ANTONIO	73384086-X
3	ROIG I MARTÍNEZ, VENTURA	19005570-A

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Ninguno

Segundo.- Conceder a los interesados/as un plazo de 2 días naturales para subsanar los defectos que en su caso hayan motivado la exclusión y, en caso de no subsanar en plazo, se entenderán excluidos definitivamente del proceso. La relación provisional se entenderá automáticamente definitiva sin necesidad de nueva publicación en el caso de no presentarse ninguna reclamación en plazo.

Tercero.- Designar a los siguientes funcionarios como miembros del tribunal calificador:

PRESIDENTE:

Titular: D^a. Lorena Luján Edo, directora del Mucbe y promotora cultural del Ayuntamiento de Benicarló.

Suplente: D^a. Rosa Anna Melià Antich, jefa del Gabinete de Comunicación del Ayuntamiento de Benicarló.

SECRETARIO:

Titular: D. Juan Eduardo Albiol Guimera, técnico de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Benicarló.

Suplente: D. Marcos Segarra Piñana, técnico de Secretaría del Ayuntamiento de Benicarló.

VOCALES:

Titular: D^a. María Jesús Miralles Miravet, agente de Empleo y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Vinaròs.

Suplente: D^a. Anna Puchal Trillo, trabajadora social del Ayuntamiento de Vinaròs.

Titular: D. Josep Vte. Taus Dieste, jefe de Servicio de Sistemas de Información del Ayuntamiento de Benicarló.

Suplente: D. Sergio Carda Mundo, ingeniero técnico del Ayuntamiento de Benicarló.

Titular: D. Miquel Gual Torner, analista de sistemas del Ayuntamiento de Benicarló.

Suplente: D. Jaime José Vilanova Batalla, técnico de Medio Ambiente y Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Benicarló.

Cuarto.- La constitución del tribunal calificador tendrá lugar el día 20 de junio de 2018, a las 13:30h, en la primera planta del Ayuntamiento de Benicarló.

Quinto.- Convocar a todos los aspirantes para la realización de la entrevista el día **20 de junio de 2018, a las 14:00h, en la primera planta del Ayuntamiento de Benicarló**, ubicado en calle Ferreres Bretó, núm. 10 de esta ciudad. De conformidad con las bases deberán acreditar su personalidad mediante DNI.

Sexto.- Publicar el pertinente anuncio en el Tablón de Anuncios y en la página web de este Ayuntamiento.

Séptimo.- Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en la ciudad de Castellón de la Plana, de acuerdo con lo que dispone el artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

Potestativamente, también se puede interponer recurso de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su notificación, de acuerdo con lo que establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Igualmente se podrá interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.”

La concejala-delegada de Recursos Humanos
(D.A. 26/06/2015)
(original firmado)
Marta Escudero Albor
Benicarló, 14 de junio de 2018

